



Bogotá D.C., 09 de febrero de 2026

Señores:

ENTERPRISE INVESTMENT DEVELOPMENT S.A.S.

Email: eidsas2024@gmail.com

Bogotá

ASUNTO: Invitación a Presentar Oferta - Proceso de Selección Por Invitación Cerrada No. 003 de 2026.

Reciba un cordial saludo,

El CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA S.A.S., lo invita a presentar oferta en el proceso de selección **Oferta por invitación Cerrada No. 003 de 2026**, el cual tiene por objeto: **"PRESTAR SERVICIOS DE ASEO, MENSAJERÍA Y SUMINISTRO DE INSUMOS DE ASEO Y CAFETERIA PARA TEVEANDINA SAS"**.

Lo anterior, obedece a que, dada la naturaleza y cuantía del objeto a contratar, la modalidad bajo la cual la Entidad debe adelantar el proceso de selección es la de **"OFERTA POR INVITACIÓN CERRADA"**, para lo cual se tendrá en cuenta lo previsto en el artículo 29 del Manual de Contratación de la Entidad adaptado mediante Acuerdo No. 003 de 2024, el cual contempla:

"(...) ARTÍCULO 29. INVITACIÓN CERRADA.

Definición Modalidad de selección objetiva mediante la cual la empresa, previa definición de los requerimientos financieros, legales, técnicos y de experiencia, requeridos para la ejecución del futuro contrato, adelantará un estudio y análisis de mercado y con base en sus resultados, formulará invitación a mínimo cinco (5) de los oferentes que se hayan identificado y mediante la aplicación de criterios objetivos determinados en las Condiciones de presentación de Oferta y seleccionará entre ellos el ofrecimiento más favorable a los intereses de la entidad.

Procedencia Esta modalidad será aplicable para los contratos cuyo valor sea superior a 28 SMMLV e inferior a 280 SMLMV, siempre que el objeto a contratar no esté previsto en ninguna de las otras modalidades contratación. (...) "

De acuerdo con lo anterior, lo invitamos a conocer los documentos previos del proceso de selección los cuales forman parte integral del mismo y a presentar la oferta en la hora y fecha señaladas en el cronograma del del proceso. Toda la documentación relativa al proceso podrá ser consultada en nuestra página web www.canaltrece.com.co.

Cordialmente,

JHON A. EJANDRO INARES C. MBEROS

Gerente

TEVEANDINA S.A.S. – CANAL TRECE

Proyectó: Juan Gabriel Chaparro Frade – Administrador de Almacén y Archivo

Revisó: Kelly Leguizamón Mendoza – Abogada Gestión Contractual